



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N° 04:	30 de octubre de 2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA MILECOM NIT: 900.710.842-6
OBJETO:	COMPRA DE EQUIPOS (2 CABINAS DE SONIDO) Y MOBILIARIO (30 SILLAS PLASTICAS) PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO Y SUS SEDES EL CERRO Y PIEDRA GORDA”
VALOR INICIAL:	\$2.568.913 (Dos millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos trece pesos).
PLAZO:	08 días después de la firma del contrato
FECHA DE INICIO:	31 de octubre del año 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de noviembre del año 2024
ADICIÓN:	NA
PRORROGA:	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo Juan Andrés Patiño, las siguientes personas: **ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **27.123.690**, Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño que es la parte contratante y la señora **CLAUDIA ELENA JIMENEZ** con C.C. **43.632.949**. Representante Legal de la empresa **COMERCIALIZADORA MILECOM S.A.S NIT: 900.710.842-6**, como contratista con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El día 30 de octubre del año 2024. **EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**, celebró el contrato para la compra de equipos y mobiliario, con la empresa **COMERCIALIZADORA MILECOM S.A.S NIT: 900.710.842-6**, cuyo objeto es: la compra de equipos (2 cabinas de sonido) y mobiliario (30 sillas plásticas) para el centro educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes el Cerro y Piedra Gorda”, estableciendo como valor del contrato la suma de **\$2.568.913 (Dos millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos trece pesos)** y como tiempo de ejecución contractual 08 días, a partir de la firma del contrato.

- a. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 04 de **para la compra de equipos y mobiliario**, el día 02 del mes diciembre del año 2024.
- b. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 04 celebrado el día 30 de octubre del año 2024, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$2.568.913
Valor ejecutado	\$2.568.913
Valor pagado al contratista	\$2.568.913
Saldo a favor del contratista	0

1. El objeto del contrato N°04 del día 30 del mes de octubre del año 2024, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del contratista la entrega de los equipos y mobiliario, objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la dirección del Centro Educativo.
- c. Que el contratista se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- d. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 04 del 30 de octubre del año 2024, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, declara recibido a satisfacción los equipos y mobiliario, en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 02 de diciembre del año 2024.

Para Constancia firman:

Para Constancia firman:

Alba del Rocio Sevillanos M.

ALBA DEL ROCIO SEVILLANOS MONTENEGRO
Directora
EL CENTRO EDUCATIVO
CONTRATANTE

 Comercializadora
MILECOM S.A.S. NIT. 900.710.842-8
Claudia Elena Jimenez
431632999
CLAUDIA ELENA JIMENEZ
Representante Legal
MILECOM S.A.S
CONTRATISTA